

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 11217 - Est. Fdez. Juncos
Santurce, Puerto Rico

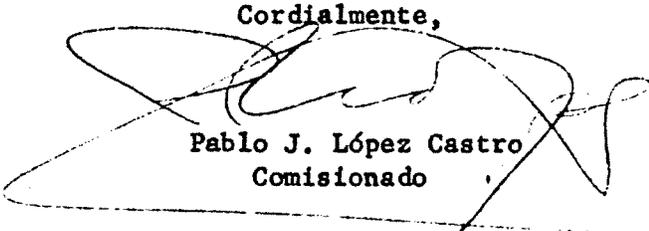
Carta Circular E 9-320-62
12 de septiembre de 1962

A LAS COMPAÑIAS DE FIANZAS DEL PAIS Y A LOS
AGENTES GENERALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS DE
FIANZAS AUTORIZADAS EN PUERTO RICO

Estimados señores:

Mucho hemos de agradecerles que dentro de los próximos diez días nos envíen una copia o espécimen de la fianza criminal que esa entidad está utilizando actualmente en sus negocios de fianza en Puerto Rico.

Cordialmente,



Pablo J. López Castro
Comisionado